

HECHOS RELEVANTES

1. En sesión de directorio celebrada el 29 de marzo de 2019, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de abril de 2019, a las 12:00 horas, en calle Bandera 236, piso 3, Santiago, para que conozca y se pronuncie sobre las materias de su competencia que se indican a continuación:
 - Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, incluido el dictamen de los Auditores Externos.
 - Pronunciarse sobre la distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y sobre el reparto de dividendos.
 - Elección de Directorio.
 - Fijación de remuneraciones de los Directores para el año 2019.
 - Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019.
 - Informe sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
 - Designación del diario para efectuar las publicaciones sociales.
 - Política de dividendos.
 - Remuneración del Comité de Riesgos y auditoría y presupuesto de gastos de funcionamiento.
 - Remuneración del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés y presupuesto de gastos de funcionamiento.
 - Por Otras materias de interés social.

2. Con fecha 28 de marzo de 2019 la Superintendencia de Pensiones emitió oficio ordinario N° 7760, el cual instruye la corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones y Estados financieros consolidados de A.F.P. Cuprum S.A. correspondientes al 31 de diciembre de 2018.

La Sociedad complemento y modificó la redacción de algunas notas presentadas, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estos Estados Financieros. La Fecu y notas modificadas son las que se indican a continuación:

Fecu	Estado complementario de Información General, Administración y Propiedad
Nota 4	Clases de Efectivo y Equivalentes al Efectivo
Nota 10	SalDOS y transacciones con entidades relacionadas, letra e
Nota 13	Inversiones en Coligadas
Nota 35	Gastos de Personal
Nota 38	Donaciones
Nota 39	Hechos Posteriores

Asimismo, es necesario señalar que la naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado integral presentado por la compañía al 31 de diciembre de 2018.

3. Con fecha 02 de abril de 2019, el director señor Cristián Edwards presentó su renuncia al cargo de director de nuestra compañía, su remplazante será nombrado en la próxima junta general de accionistas.
4. Mediante Oficio Ordinaria N°8476, de fecha 08 de abril de 2019, la Superintendencia de Pensiones aplicó a la Administradora una amonestación, por la falta de diligencia al no verificar al momento de contratar personal, si se encuentran afectas a la inhabilidad señalada en el artículo 174 del D.L. 3.500.
5. Con fecha 08 de abril de 2019, mediante Oficio Ordinario N° 8537 la Superintendencia de Pensiones autoriza la publicación de los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
6. Con fecha 15 de abril de 2019, mediante Oficio Ordinario N°8809 la Superintendencia de Pensiones rechazó el recurso de reposición impetrado, presentado por multa mediante resolución N°4 de la Superintendencia de Pensiones.
7. Con fecha 17 de abril de 2019, se informa hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero que en sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 17 de abril de 2019, se acuerda proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2019 un reparto de un dividendo definitivo de \$ 3,44551 por acción, el que se haría efectivo de pago el día 17 de mayo de 2019.
8. Mediante Resolución N°4, de fecha 10 de enero de 2019, la Superintendencia de Pensiones aplicó a la Administradora una multa UF1000, por infringir en forma reiterada las normas que regulan el procedimiento para determinar la rentabilidad de cada retiro efectuado desde la cuenta de ahorro voluntario por parte de los afiliados señalados en el artículo 22 del D.L. 35000 de 1980 y las normas contenidos en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Con fecha 17 de enero de 2019, la Administradora interpuso un recurso de reposición en contra de dicha amonestación. Con fecha 15 de abril de 2019, mediante Oficio Ordinario N°8809 la Superintendencia de Pensiones rechazó el recurso de reposición impetrado. Con fecha 24 de abril de 2019 fue cancelada.

9. Con fecha 26 de abril de 2019, se celebró la Quinta Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se trataron las siguientes materias:
- Se aprobó la Memoria y Balance del ejercicio 2018.
 - Se acordó pagar un dividendo definitivo ascendente a \$ 3,44551, por acción, cuyo pago se hizo efectivo el 17 de mayo de 2019.
 - Se designó el diario electrónico El Mostrador.cl, para efectuar las publicaciones que ordena la ley.
 - Se designó como auditores externos para el ejercicio 2019 a EY Audit SpA.
 - Se acordó la remuneración del directorio a contar del mes de mayo de 2019, fijándose mensualmente en 175 unidades de fomento para el presidente y 100 unidades de fomento para el resto de los directores, independiente del número de sesiones que se realicen en el mes. Asimismo, se estableció un presupuesto de gastos de funcionamiento ascendente a 1.000 unidades de fomento.
 - Se informó la política de dividendos para el ejercicio 2019 y siguientes.
 - Se acordó la remuneración de los integrantes del Comité de Riesgos y Auditoría a contar del mes de mayo de 2019, fijándose mensualmente en 50 unidades de fomento, independiente del número de sesiones que se realicen en el mes. Asimismo, se estableció un presupuesto de gastos de funcionamiento ascendente a 1.000 unidades de fomento.
 - Se acordó la remuneración de los integrantes del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés a contar del mes de mayo de 2019, fijándose en 50 unidades de fomento trimestrales, independiente del número de sesiones que se realicen trimestralmente. Asimismo, se estableció un presupuesto de gastos de funcionamiento ascendente a 1.000 unidades de fomento.
 - Se efectuó la elección del Directorio, quedando conformado por las siguientes personas:
 - Andrea Rotman Garrido (Autónomo) Suplente: Lilian Ross Hahn
 - Juan Eduardo Infante Barros (Autónomo) Suplente: Paloma Infante Mujica
 - Pedro Atria Alonso
 - Isidoro Palma Penco
 - Raúl Rivera Andueza
 - Hans Uwe Schillhorn
 - Raphael Bergoeing Vela